



Acto # 08-2024

Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación municipal de Cololoca temprero hoy diez de abril del año 2024; Presidida por la señora alcaldesa Municipal Bernardina Henríquez Márquez, en el salón de sesiones de esta municipalidad, en ausencia del señor vicealcalde y con asistencia de los señores regidores: José Alejandro Melgor Santos, Berto Lidio Melgor, Keysi Barot Herrera, José Amadé Rivera, Solís García Fuentes, Sinia Odily Díaz, Morio Enoe Melgor y Alexander Melgor, por ante la secretaria que da fe; 1º La señora alcaldesa dió la bienvenida a los presentes, 2º Habiendo realizado la comprobación del quórum la señora alcaldesa declaró por abierta la reunión y dió a conocer la agenda a desarrollar. 3º La secretaria municipal dió lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobado y firmado para constancia. 4º a) La señora alcaldesa municipal presentó ante la corporación municipal la Rendición de Cuentas correspondiente al Primer Trimestre del año 2024, la honorable corporación municipal después de haber analizado y discutido ampliamente la Rendición de Cuentas correspondiente al Primer trimestre del año 2024, en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda aprobar por decisión unánime de miembros presentes la Rendición de Cuentas en sus catorce formas correspondiente al primer trimestre del año 2024 con los saldos siguientes: Saldo inicial 2024 lps. 6,112,402.90; Ingresos lps. 6,358,694.86; Egresos lps. 4,120,166.99; Saldo al final del ejercicio lps 2,238,527.87. b) Así mismo la señora alcaldesa presentó ante la honorable corporación municipal el informe de Avance físico y financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al primer trimestre del año 2024; La corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de miembros presentes acuerda aprobar



el informe de Avance Físico y Financiero de Proyecto del Gasto Ejecutado del primer trimestre del año 2024.

- c) Así mismo la señora alcaldesa informa a la corporación municipal que quedaron pendientes notas de débito por Lps. 4,529.64 correspondiente al primer trimestre del año 2024, que no fueron registradas en tiempo y forma pero se registrarán en el segundo trimestre del año 2024; la corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad acuerda aprobar las notas de débito presentadas.
- d) De igual forma la señora alcaldesa informa a la corporación municipal que quedaron pendientes notas de crédito por Lps. 62,479.97 correspondiente al primer trimestre del año 2024, (la corporación municipal en uso de las facultades) que no fueron registradas en tiempo y forma pero se registrarán en el segundo trimestre del año 2024, la corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad acuerda aprobar las notas de crédito presentadas.
- e) La señora alcaldesa informa que aún no se ha recibido depósito de fondos de transferencia.
- f) Así mismo informo que con lo acontecido en la comunidad de Tecomapa se apoyó con 3 atades y el viaje a San Pedro Sula por Lps 8,000.00, y 6,000.00 por el traslado de sillones y servicio funerario, también se apoyó a la familia del albañil con Lps. 10,000.00 para gastos funebres, también se apoyó con ataúd a Mercedes Kumínez y se apoyo para la vela de los 3 muertos de Tecomapa con 6 sixpack de refrescos y cajas de galletas, en total por los atades y los otros apoyos se debe cancelar Lps. 42,000.00
- F) También informó que el día de ayer asistió a reunión con AECID, la cooperativa Río Grande, donde se realizó la socialización de un proyecto de financiamiento para emprendimientos (CEMIPIME) en el cual se dará prestamos de Lps. 30,000.00 y Lps 50,000.00 al 12% de interés anual, el préstamo por Lps. 30,000.00 no requiere



y para el de los 50 mil solo se requiere de un
aval, aparte brindaron asesoramiento para emprendimiento.

g) La señora alcaldesa también informa que el proyecto
de agua de Anosonchez ya va avanzado ya se llevo el agua
hasta el tanque, y el de Tomapa se ~~va~~ poro debido
al problema que se presentó en esa comunidad. h) La sra

alcaldesa informa que se dará inicio a la construcción
de la cerca del basurero, y también informa ya se
finalizó la construcción del tanque de los boys. i) La

sra alcaldesa también informa que se acordó comprar
el medicamento para los unidades de salud a la Farmacia
Santa María ya que oferta todos los productos a mejor
precio. j) Así mismo informa que se apoyó a dos mujeres

a una con ₡.3000.00 y a otra con ₡.1,500.00 para
realización de biopsia. 5º Informe de Regidores: a) La cor-

poración municipal a raíz de diferentes denuncias rea-
lizada por pobladores sobre la construcción de dos
temales en el barrio los palomos acuerda citar al

Señor Odonis Ramirez para solucionar dicho situación.

b) Así mismo se trato sobre el tema de los tres pre-
dios que a agarrado la señora Rosenda Melgar el señor
Samuel Rivera expone que aparte que se a adueñado

indebidamente de los solares esta dañando una al-
cantarilla, a parte que existe un acuerdo que este terreno
servirá para ampliar la calle y para servicio de la comunidad

por lo que se nombro una comisión para ir a realizar
inspección acompañados por el Juez Policia y los regidores
Alexander Melgar, Saul Goreia y Jose Alejandro Melgar
y vecinos de la comunidad de San Miguel. c) El regidor

José Arnóbal Rivera informó que ya se finalizó la cons-
trucción del muro de contención sobaron 12 bolsos de
Cemento pero se dejaron para construir unos quinceles
del mismo centro educativo. d) El regidor José Alejandro

Melgar Santos pregunta cuando se instalaran las alcantarillas



del Fondo cafetalero; e) El regidor Alexander Melgar informa que las personas que se les va a reembolsar el que habían puesto para la calle lo están solicitando y también informó que se bacheó la calle de Los Flores también se envió una alcantarilla a San Miguel y se acordó traer la alcantarilla para instalar en el Plan de enmedio a la vez se autoriza el cemento para la construcción de los cabezales, deben ponerse de acuerdo los regidores Alexander Melgar, Saúl García y José Alejandro para que realicen el trabajo. d) El regidor Saúl García propone dar una media raspada a la calle de los Flores aprovechando que anda un tractor en la zona, se acordó realizar dicho trabajo en la calle. e) La regidora Sinia Díaz informa que le han comentado que en el comedor la hamaca tiran los aguas negras al río, se acordó mandar a verificar al Juez Policial acompañado del promotor de salud. A la vez la regidora Sinia informa que unos vecinos solicitan un permiso para construir un túnel, la Srta. alcaldesa le explica que la corporación municipal no puede otorgar ese tipo de permisos. f) La regidora Keyssi Herrera nuevamente plantea sobre la situación del Cementerio del Cosco Urbano que ya no hay espacio y se debe buscar una solución, así mismo pregunta sobre el terreno Los Chimises sobre la demanda entablada contra esta corporación, la Señora alcaldesa explica que con esta demanda se está afectando al municipio ya que el abogado cobraba Lps 100.000,00 por representar a la corporación, y explica que acusan de haber realizado entrega de predios en terreno que según la demanda es del Sr. Pascual Guardado pero este es el terreno ejidal de este municipio, la regidora Keyssi Herrera también manifiesta que el propietario de la cosa de la que se dañó la cerca con el camión que traía la mercancía de Concoy of Toys, están solicitando se realice la reparación ya que



corporación se comprometió a repararlo y ellos ya buscaron el banil por lo que la señora alcaldesa agregó que se autorizará enviándoles el material para reconstruir la cerca.

6.º Asuntos varios: a) se recibió solicitud de la iglesia Evangélica Amigos de Malsincales solicitando materiales para la construcción de un muro de 10 metros y una terraza de 70 metros cuadrados, se acordó apoyarlos con algunos materiales vía crédito y pagarlo con excedente de partidas presupuestarias de la misma comunidad.

7.º Dominios Plenos: a) Personalmente y mediante solicitud compareció el señor Francisco Márquez Rivera, mayor de edad soltero, hondureño, vecino de este municipio de Cololoca Tempira, con residencia en barrio Los Rincones, Cololoca Tempira con DNI 1304-7997-00064; Quien solicita a la honorable corporación municipal que por sus dignos medios y con todos los trámites legales se le pueda dar en venta en dominio Pleno un lote de terreno de la capacidad de 2.63 de manzana equivalente a una área de 18,410.00 metros cuadrados de extensión superficial, ubicado en Malsincales, Cololoca Tempira, el cual tiene los medidos y colindancias siguientes: AL OESTE de la estación 1 a la 2 mide 66.20 metros; de la estación 2 a la 3 mide 82.30 metros y colinda con propiedad de Laura Isolina Alcantara Melgar; AL NORTE: De la estación 3 a la 4 mide 38.00 metros, de la estación 4 a la 5 mide 28.80 metros, de la estación 5 a la 6 mide 73.80 metros de la estación 6 a la 7 mide 21.50 metros y colinda con propiedad de José Carmelo García Tobias; AL ESTE: de la estación 7 a la 8 mide 15.30 metros de la estación 8 a la 9 mide 42.00 metros, de la estación 9 a la 10 mide 36.40 metros, de la estación 10 a la 11 mide 15.00 metros, de la estación 11 a la 12 mide 13.80 metros, de la estación 12 a la 13 mide 75.80 metros de la estación 13 a la 14 mide 9.90 metros, de la

estación 14 a la 15 mide 17.20 metros y colinda con propiedad de Merary Urbina Vasquez y propiedad de Elvin Adonis Garcia Paz. AL SUR: de la estación 15 a la estación 16 mide 47.40 metros, de la estación 16 a la 17 mide 36.00 metros, de la estación 17 a la estación 1 mide 117.20 metros y colinda con calle libre de por medio con Mario Orolio Rivera, con un valor catastral de lps. 39,450.00 (treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta lempiras, CONSIDERANDO: Que el peticionario reúne todos los requisitos que la ley señala. CONSIDERANDO: Que el costo total del inmueble según Plan de Arbitrios y tabla catastral es de lps. 39,450.00. CONSIDERANDO: Que el peticionario deberá entrar en la tesorería municipal la cantidad de lps. 3,945.00 (Tres mil novecientos cuarenta y cinco lempiras) como valor del inmueble equivalente al 10% de su valor catastral. CONSIDERANDO: que el inmueble solicitado en venta en dominio Pleno se desmembra del título Planes y Pacayas inscrito bajo el número 1988 páginas de la 55 a la 141 del tomo XII y reinscrito bajo el número 88 del tomo 720 ambos del registro de la propiedad del departamento de Lempiya. Por tanto la corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y tomando en cuenta la solicitud presentada y de conformidad con el artículo número 70 de la ley de municipalidades y Artículo 108 del decreto legislativo 125-2000 Resuelve otorgar título de dominio Pleno del inmueble descrito en el preámbulo de esta resolución al señor Francisco Marquez Rivera de generales antes expresados, previo al pago de la cantidad de lps. 3,945.00 (Tres mil novecientos cuarenta y cinco lempiras como valor del inmueble, equivalente al 10% del valor catastral, los que deberá entrar en tesorería municipal, en consecuencia se transfiere al peticionario el dominio, posesión usos, servidumbres y demás derechos reales inherentes al inmueble relacionado, se autoriza a la secretaria municipal para que





Que el presente acuerdo de venta de dominio pleno a favor de Francisco Márquez Rivera, la que surtirá para efectos de escritura pública, se extiende copia al registro de la propiedad Inmueble y Mercantil de este departamento de Lempira para su inscripción correspondiente y surtan efectos legales de ley. b) Personalmente y mediante solicitud compareció el señor José Eleazar Henríquez Melgar, mayor de edad soltero, hondureño, vecino de este municipio de Cololaca Lempira con Residencia en Malsimcales, Cololaca Lempira, con DNI 1304-1982-00187; Quien solicita a la honorable corporación municipal que por sus dignos medios y con todos los trámites, legales se le pueda dar en venta en dominio pleno un lote de terreno de la capacidad de 0.68 de manzana equivalente a una área 4,760 metros cuadrados de extensión superficial ubicado en Malsimcales, Cololaca Lempira, el cual tiene los medidas y colindancias siguientes: AL SUR: de la estación 1 a la 2 mide 31.00 metros, de la estación 2 a la 3 mide 39.70 metros y colinda con calle pública AL ESTE: de la estación 3 a la 4 mide 46.40 metros y colinda con propiedad de Cándido Poz Melgar. AL NORTE: de la estación 4 a la 5 mide 56.00 metros, de la estación 5 a la 6 mide 21.50 metros y colinda con propiedad de Cándido Poz Melgar. AL OESTE: de la estación 6 a la 7 mide 33.60 metros, de la estación 7 a la estación 1 mide 35.40 metros y colinda con calle privada a Favor de María Julia Urbina Melgar. CONSIDERANDO: que el peticionario reúne todos los requisitos que la ley señala CONSIDERANDO: que el costo total del inmueble según Plan de Arbitrios y tabla catastral es de Lps. 10,200.00 (Diez mil doscientos Lempiras). CONSIDERANDO QUE EL peticionario deberá enterar en la tesorería municipal la cantidad de Lps 1,020.00 (Mil veinte Lempiras) como valor del inmueble equivalente al 10% de su valor catastral CONSIDERANDO que el inmueble solicitado en venta



en dominio pleno se desmembre del título Planales y Pocayos inscrito bajo el número 1988, páginas de 55 a la 141 del tomo XII y reinscrito bajo el número 88 del tomo 720 ambos del registro de la propiedad del departamento de Lempira. por tanto la corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y tomando en cuenta la solicitud presentada y de conformidad con el artículo número 70 de la ley de municipalidades y artículo 108 del decreto legislativo 125-200 Resuelve otorgar título de dominio pleno del inmueble descrito en el preámbulo de esta resolución al señor José Eleazar Henríquez Mejía de generales antes expresados previo al pago de la cantidad de Lps. 1.020.00 (mil veinte Lempiras) como valor del inmueble equivalente al 10% del valor catastral; los que deberá enterar en tesorería municipal; en consecuencia se transfiere al petroionario el dominio, posesión, usos servidumbres y demás derechos reales inherentes al inmueble relacionado, se autoriza a la secretaria municipal para que certifique el presente acuerdo de venta de dominio Pleno a favor de José Eleazar Henríquez Mejía, lo que que surtirá para efectos de escritura pública, se extiende copia al registro de la propiedad inmueble y Mercantil de este departamento de Lempira, para su inscripción correspondiente y surtan efectos legales de ley. 8ª La señora alcaldesa informa que realizó gestión de 2000 sacos de arroz y se debe pagar gastos de transporte y desaduanaje, la corporación por unanimidad acuerda aprobar los gastos de transporte y desaduanaje. 9ª Así mismo la tesorero municipal presenta a la corporación solicitud para el pago de planillos de empleados debido a que no se ha recibido transferencia de este año y se necesita pagar debido a que los empleados dependen de su sueldo, el Sr. vicealcalde opina que también se debe pagar planilla de regidores, la corporación por unanimidad acuerda aprobar pago de planilla de sueldos y de regidores de los recursos disponibles



Observación: respecto al punto # donde se se trata el tema de la demanda del Terreno los chirmises se hace la enmienda don la señora alcaldesa explica que desde el año 2006 desde que ella a fungido como alcaldesa ese terreno a sido reconocido como ejido y como patrimonio público municipal y a sido registrado en rendicion de cuentas por alcaldes anteriores y actuales administraciones que ha presidido desde el 2006 hasta la fecha, en ese terreno los colindancias entre el ejido y la hacienda son palo de ceibo ya derrocado, cruzando no el cedro, mojon ya destruido por la casa de Vidal Melgor partiendo camino que conduce hacia tembala y tembalo bendas antiguas al cerro chichyate al palo negro en San Miguel al mismo tiempo explica la sra alcaldesa que la corporacion en ningun momento a autorizado pagos para realizar calles en ese sector, por lo tanto no se ha egresado ningun pago y el sr. pasual Guardado en ningun momento ha realizado pago de impuestos ni a acreditado la tenencia de la tierra segun inspeccion realizada en esta municipalidad, presentando recibos que pertenecen a otro inmueble. No habiendo mas de que tratar se cierra la Sesion firmando con constancia.

Bernardino Henriquez

AKUN

S. Alejandra

Maria Ines Melgor

Simio Cruz

Jose Anouil Ropora

Berta Lidia Melgor

Soel Garcia Fuentes

Alexander Melgor

STUDIO

